



**SOLICITUD DE COMPARECENCIA**

**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA OFICINA DE RENTAS**

En aras de dar cumplimiento a lo consagrados en la Ley 1762 de 2015, 223 de 1995 y sus Decretos Reglamentarios 1640 de 1996, 2141 de 1996, 3071 de 1997 y lo dispuesto por el Estatuto Tributario Departamental, profiere la presente SOLICITUD DE COMPARECENCIA, basada en los siguientes:

**HECHOS**

**PRIMERO:** El día 6 de febrero de 2018, integrantes del Departamento de Policía del Putumayo, en el barrio Pablo Sexto, en los alrededores de la cancha de futbol del Municipio de Sibundoy, incautan productos gravados con el impuesto al consumo, los productos se discriminan de la siguiente manera:

CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRODUCTO
6	Botella	Aguardiente Norteño 750 ml

**SEGUNDO:** Los productos incautados se colocaron a disposición de la Oficina de Rentas del Departamento del Putumayo mediante oficio No. S-2018-0072/DISIB-ESSIB-29.25 del 06 de febrero de 2018 sin identificar al propietario.

**TERCERO:** Los productos allegados fueron embalados y rotulados previo su almacenamiento en la Oficina de Rentas Departamentales.

**LLAMADO A COMPARECER**

Dado que no es posible identificar al propietario, se realiza comunicado, para que la persona propietaria de los productos discriminados en el presente documento, se presente a la Oficina de Rentas Departamentales de la Gobernación del Putumayo con los documentos que acrediten la procedencia legal de los productos.

De no comparecer el propietario se procederá a la declaratoria de abandono de los productos y serán destruidos de conformidad con lo planteado por el Estatuto de Rentas Departamentales.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**MERY ADRIANA SALAS RODRIGUEZ**  
 Profesional Especializada Oficina de Rentas

Elaboró	Luis Miguel Astudillo Díaz	Secretaria de Hacienda	Judicante Oficina de Rentas	
---------	----------------------------	------------------------	-----------------------------	---